

del E. Consejo para haver dos In Formaciones del linage
la una de Dⁿ Juan de Nobres Cheico de menores ^{q^a} Justificas
Como es hijo de Dⁿ Antonio de Nobres viues y de D^a Ana
Garcia Maxion y nieto de Dⁿ Joseph de Nobres viues y de
D^a Maria Muñoz de Dⁿ Pedro sus abuelos Paternos
y Como tacha D^a Ana Garcia Maxion fue hija de Dⁿ
Juan Garcia Maxion y D^a Maria del Pozo Morata
sus abuelos maternos = La otra de Dⁿ Mathes Caro
Muñoz, deser hijo de Dⁿ Juan Caro Muñoz y de D^a
Juan Garcia Barquez y nieto por línea Paterna
de Dⁿ Manuel Caro fern y D^a Ana Muñoz y Gomez
y f. la materna de D^a Juana Cathalina Garcia
Barquez; Lo que haze presente a esta Ciu^d. para
quele conste y le prebenga lo que deva exeurar
y entendido por la Ciu^d. = Dijo luego en
tendencia de la solizitud de las partes =
El E. Consejo = Dijo que respecto de haverse tratado
por le duda ante Dⁿ los Cavalteros Cap^{tes} para el
nombram^{to} de Alcaide de la Carzel Real de esta Ciu^d.
los Donteros Suren la Situacion y haviendo en
trado en este Ayuntamiento Pedro M^{te} Dontero de
sala Curo por Dios y una Cruz haver hecho o ha
Situacion y que los E. ^{res} Juan Garcia de Alca
naxi Dⁿ Bar^{me} Martinez Guirao y Cayuela y Dⁿ
Antonio Mohna Gomara se hallan en Jermos =
A los E. Dⁿ Andres fern de Careres Dⁿ Juan Felix
Mathes, y Dⁿ Gaspar Palacios de xndan^{os} ausent
res de esta Ciu^d =

En este estado entraron en este Ayuntamiento los E. Dⁿ Pedro
Joseph exea y Mula y Dⁿ Miguel de Sivilia =

